



R-DNAT-2023-1527

Salta, 19 de octubre de 2023

EXPEDIENTE 10.683/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 23, elevado por la estudiante María Guadalupe Paz Coronel - LU N° 417.171 - DNI: 41.375.313, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su Trabajo Final de Practica Profesional, pedido que cuenta con el aval de la Directora Guadalupe Galíndez y la Codirectora Dra. María Galván, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2023-1374, emitida en fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

Que el estudiante a fs. 23, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veinticuatro de octubre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

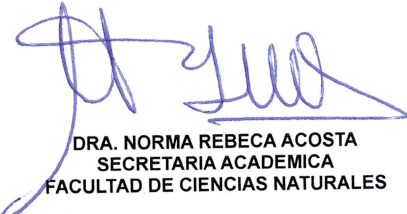
RESUELVE:

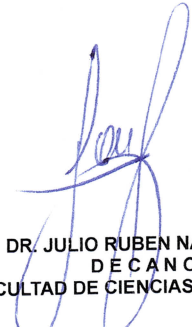
ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de Practica Profesional de la estudiante María Guadalupe Paz Coronel - LU N° 417.171 - DNI: 41.375.313, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Integridad del ADN de semillas almacenadas de *Aspidosperma quebracho-blanco*: implicancias para su conservación *ex situ*", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DRA. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH
DRA. MARIANA INÉS POCOVI
ING. MARÍA MANUELA URTASUN

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES